

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (SERNIP)
CARRER CENTRAL NACIONAL 211
CENTRO DE SERVICIOS AL CLIENTE
LIMA 18100000

Nombre/Razon Social: LIMA VAPOR RING
Dirección: Av. 15 de Agosto 18100000
Teléfono: 18100000

Referencia: 2025-053000040231
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Nombre/Razon Social: LIMA VAPOR RING

Dirección: Av. 15 de Agosto 18100000
Teléfono: 18100000

Código Postal: 1000000
Código de Envío: 1000000
Código de Recepción: 1000000

Código Postal: 1000000
Código de Envío: 1000000
Código de Recepción: 1000000

Código Postal: 1000000
Código de Envío: 1000000
Código de Recepción: 1000000

Código Postal: 1000000
Código de Envío: 1000000
Código de Recepción: 1000000

Código Postal: 1000000
Código de Envío: 1000000
Código de Recepción: 1000000

Código Postal: 1000000
Código de Envío: 1000000
Código de Recepción: 1000000

Código Postal: 1000000
Código de Envío: 1000000
Código de Recepción: 1000000

Código Postal: 1000000
Código de Envío: 1000000
Código de Recepción: 1000000

Código Postal: 1000000
Código de Envío: 1000000
Código de Recepción: 1000000

Código Postal: 1000000
Código de Envío: 1000000
Código de Recepción: 1000000

Código Postal: 1000000
Código de Envío: 1000000
Código de Recepción: 1000000

Código Postal: 1000000
Código de Envío: 1000000
Código de Recepción: 1000000

Código Postal: 1000000
Código de Envío: 1000000
Código de Recepción: 1000000

Código Postal: 1000000
Código de Envío: 1000000
Código de Recepción: 1000000



RA5541493660

RA5541493660

RA5541493660

RA5541493660

RA5541493660

RA5541493660

RA5541493660

RA5541493660

RA5541493660

RA5541493660

RA5541493660

RA5541493660

RA5541493660

RA5541493660

RA5541493660

RA5541493660

RA5541493660

RA5541493660

RA5541493660

RA5541493660

RA5541493660

RA5541493660

RA5541493660

RA5541493660

Centro
No. de Envío
No. de Recepción
Apuntado Clave de
Punto de Venta

Final: nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Fecha de entrega:

Distribución:

C.C.

Fecha de entrega:

Distribución:

C.C.

Fecha de entrega:

Distribución:

C.C.

Fecha de entrega:

Distribución:

C.C.

Fecha de entrega:

Distribución:

C.C.

Fecha de entrega:

Distribución:

C.C.

JORGE HENAO

20 FEB 2025

C.C. 71760568

CENTRO A

1111

464

472

333

333

333

333

333

333

333

333

333

333

333

333

333

333

2000-01-01

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000040281

Bogotá, 10 de febrero de 2026

Señora:

LINA MARCELA ARTEAGA

Carrera 18 A No. 62 - 160, barrio El Faro, comunidad indígena El Faro Gahiuma.
Medellín, Antioquia.

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1764937234** (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud con fecha 09 de febrero del 2026, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de tres menores de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Fiscalía General de la Nación** y a la **Policía Nacional de Antioquia**, toda vez que son las entidades encargadas de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**
Elaboró: Valeria Sandoval / Anexo: 02 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Al contestar cite este número



Radicado No:
202612520000040221

Bogotá, 10 de febrero de 2026

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo electrónico: ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co

Señores:

POLICÍA NACIONAL DE ANTIOQUIA

Correo electrónico: deant.rases-atu@policia.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1764937234 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 09 de febrero de 2026, presentado por la señora **LINA MARCELA ARTEAGA**, la cual ha quedado registrada en nuestro sistema con el número del asunto, en la que informa la desaparición de los menores de edad [REDACTED] última vez vistas en la comunidad indígena El Faro Dahiuma.

Adicionalmente, se indica la información reportada por la ciudadana "Se comunica la señora Lina Marcela Arteaga identificada con C.C.104027594, en calidad de representante indígena de la comunidad el faro, informa que son indígenas Emberá, la peticionaria desea información acerca del proceso de 3 niñas que ICBF tiene S.M.E, A.M.E y A.M.E, informa que la madre de los menores de edad, se llama Juanita Esteves Campo y desea saber si sus hijos están con el instituto de Bienestar Familiar."

Debido a lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante la

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 3

cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, realizamos la presente remisión, adjuntando a esta comunicación el reporte efectuado por la ciudadana. En dicho folio encontrará, en el encabezado titulado "DATOS DEL CIUDADANO", la información correspondiente a nombres, correo electrónico, dirección, teléfono y celular (en caso de haber sido reportados) y en el campo "DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN" los hechos comunicados por los peticionarios.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

www.icbf.gov.co





Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría General
ICBF Sede de la Dirección General - Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 437 76 30 Ext: 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Valeria Sandoval / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

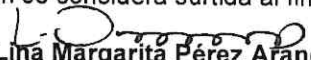
 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 3 de 3

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 04 días de marzo del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general